



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8628332 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios de Salud
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8628332 DE 2025
OBJETO	5_9401_1971 Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la planeación, ejecución y evaluación de procesos de formación titulada en modalidad virtual en el Centro de Servicios de Salud, garantizando el desarrollo de competencias de acuerdo con los lineamientos pedagógicos, normativos y tecnológicos institucionales.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	25/11/2025
FECHA DE INICIO	25/11/2025
PLAZO INICIAL	24 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ANDRES EMILIO ZAPATA VALENCIA
CC o NIT	1035871662
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y Área Metropolitana
VALOR INICIAL	\$3.832.926
FORMA DE PAGO	Abono en Cuenta Bancaria
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	201325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$3.832.926
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$3.832.926
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3.832.926
SUPERVISOR	Luis Guillermo Arboleda Noreña
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
2. Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación al objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo		
4. Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
5. Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
6. Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
7. Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
8. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
9. Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.		
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
12. Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
13. Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
14. Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.		
16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
17. Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
18. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
19. Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
20. Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
21. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.		
22. Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
23. Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101063498		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/11/2025	30/04/2026	\$ 383.292,60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento respecto al objeto señalado en el contrato, de acuerdo con los informes de supervisión de toda la vigencia según el objeto: *5_9401_1971 Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la planeación, ejecución y evaluación de procesos de formación titulada en modalidad virtual en el Centro de Servicios de Salud, garantizando el desarrollo de competencias de acuerdo con los lineamientos pedagógicos, normativos y tecnológicos institucionales*, y se entregaron evidencias de ello. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA:

No aplica.

3.4 Multas y Sanciones:

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de Pagos de Seguridad Social:

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la Supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión así:

Asignaciones para el seguimiento			
Ordenador del Gasto	Nora Luz Salazar Marulanda	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Supervisor	Luis Guillermo Arboleda Nor	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
		Número de documento	43532945
		Número de documento	71781690
Asignaciones Ordenador del pago			
Ordenador del pago	Nora Luz Salazar Marulanda	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
		Número de documento	43532945
Histórico de asignaciones			
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Nora Luz Salazar Marulanda	26/11/2025 4:27:37 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina

3.7 Liquidación del Negocio Jurídico:

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el supervisor de este certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo



entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos Realizados:

No aplica

5.2 Estado Financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$3.832.926
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$3.832.926
Valor ejecutado	\$3.832.926
Valor pagado	\$3.832.926
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la Liquidación Bilateral del Contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025.

Luis Guillermo Arboleda Noreña

Supervisor del contrato

Elaboró: Luis Guillermo Arboleda Noreña.